

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 12 de agosto de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3.123
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Franco suizo .....	252.970
Franco belga .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533
Deutschmarks .....	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

*Sacando a concurso el suministro e instalación de la línea eléctrica de alta tensión y puesto de transformación para los silos de Alba de Tormes (Salamanca), Mayorga (Valladolid) y puesto de transformación para los de Torrelobatón (Valladolid) y Porcuna (Jaén)*

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro e instalación de la línea eléctrica de alta tensión y puesto de transformación para los silos de Alba de Tormes (Salamanca), Mayorga (Valladolid) y puesto de transformación para los de Torrelobatón (Valladolid) y Porcuna (Jaén); admitiéndose las proposiciones durante un plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de San Mateo, núm. 7, Madrid, según el modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Los planos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Red Nacional de Silos, sitas en la calle de San Mateo, núm. 7, todos los días laborables, de diez a una.

Madrid, 4 de agosto de 1954.—El Delegado Nacional, P. A., Luis Cuní Mercader, Secretario general.

### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... núm. .... enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO el día ..... de ..... de 1954 por el Servicio Nacional del Trigo así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación del suministro y montaje de la línea eléctrica de alta tensión y puesto de transformación para los silos de Alba de Tormes (Salamanca), Mayorga (Valladolid) y puesto de transformación para los de Torrelobatón (Valladolid) y Porcuna (Jaén), hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para los mismos,

comprometiéndose a realizarlos por un importe de ..... pesetas en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)  
2.545—O.

## PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

### Acta Junta Facultativa número 67

Aprobada por la Superioridad la transformación en protección total de dos aparatos de radiodiagnóstico instalados en los Servicios de Radiología de los hospitales militares «Central Gómez Ulla» y de «Valencia», se admiten ofertas para dicha transformación en la Secretaría de esta Junta dentro del plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército».

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de quienes pueda interesar en las oficinas de este Parque (paseo de las Delicias, núm. 44), todos los días laborables, de las diez a las trece horas.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 6 de agosto de 1954.

2.546—O.

## ALTA COMISARIA DE ESPAÑA EN MARRUECOS

### Delegación de Economía, Industria y Comercio.—Servicio de Montes.—Jefatura

*Anuncio de subasta para la enajenación de 2.516,642 metros cúbicos de madera de cedro (Cedrus Atlantica, Man.) en pie y con corteza y de las leñas gruesas correspondientes, cuyo aprovechamiento ha de llevarse a cabo en el monte Yebel Aars, sito en las cabilas de Beni Buenzar y Beni Ahmed, durante los años 1954 y 1955*

La subasta se celebrará en la Delegación de Economía, Industria y Comercio, a las doce horas del último de los diecinueve días naturales siguientes a la última de las dos fechas en que respectivamente se publique el anuncio de la subasta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la Zona, o, si dicho día fuera inhábil, en el próximo siguiente día hábil.

La cantidad fijada para esta subasta como tipo de licitación es la de doscientas veinticuatro mil cuatrocientas sesenta pesetas con sesenta y dos céntimos (224.460,62), como correspondiente al total de los dos mil quinientos dieciséis metros cúbicos con seiscientos cuarenta y dos decímetros cúbicos que se enajenan, abonándose cada año únicamente lo que corresponda al aprovechamiento respectivo.

No podrán licitar en la subasta sino los industriales instalados en la Zona y plazas de soberanía, que, para el aserrio de madera en rollo, estén legalmente autorizados, los primeros, por la Inspección de Industrias de la Zona, y los segundos, por las Delegaciones de Industrias respectivas.

Para tomar parte en la subasta las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones, se presentarán en Tetuán, en la Jefatura del Servicio de Montes, o en la oficina de la Región Oriental de dicho Servicio, en Beni Enzar, entre las once y las doce horas de cualquiera de los días hábiles comprendidos en los quince días naturales siguientes a la última de las dos fechas en que, respectivamente, se publique el anuncio de la subasta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la Zona.

El pliego de condiciones, con arreglo a las cuales ha de verificarse la subasta y ejecutarse el aprovechamiento, se encontrará de manifiesto en Madrid, en la Dirección General de Marruecos y Colonias; en Tetuán, en las oficinas de la Jefatura del Servicio de Montes y en las oficinas de la Región Oriental de dicho Servicio en Beni Enzar, y podrá examinarse entre las diez y las doce horas de todos los días hábiles comprendidos en el plazo que para la presentación de proposiciones se ha mencionado anteriormente.

Sobre el aprovechamiento a cuya enajenación y ejecución se refiere esta subasta, tiene reconocido la Empresa «Maderas del Rif, S. A.» el derecho de tanteo, extensivo a la facultad de solicitar la adjudicación por el precio de tasación en el caso de no presentarse licitador.

Quien resulte adjudicatario del aprovechamiento a que esta subasta se refiere vendrá obligado a situar en Villa Nador, en cada una de las anualidades que comprende el período de ejecución, y a disposición de la Intervención Territorial del Quert, para su distribución a los almacenistas y carpinteros de dicho Territorio, 417,784 metros cúbicos de madera aserrada a los precios de tasa, que, de acuerdo con las disposiciones vigentes sobre la materia correspondan a dicha localidad.

El importe de todos los anuncios y gastos de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Tetuán, 15 de julio de 1954.—El Jefe del Servicio y Subdelegado de Agricultura y Producción (ilegible).

2.548—O.

*Anuncio de subasta para la enajenación de 900 metros cúbicos de madera de cedro (Cedrus Atlantica, Man.) en pie y con corteza, y de las leñas correspondientes, que ha de llevarse a cabo en el monte «Cedrales de Gomaras», sito en las cabilas de Beni Jaled, Beni Erzín y Metiud, durante los años 1954 y 1955*

La subasta se celebrará en la Delegación de Economía, Industria y Comercio, a las once horas del último de los diecinueve días naturales siguientes a la última de las dos fechas en que respectivamente se publique el anuncio de la subasta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la Zona, o, si dicho día fuera inhábil, en el próximo siguiente día hábil.

La cantidad fijada para esta subasta, como tipo de licitación, es la de ciento treinta y dos mil novecientos cincuenta y siete pesetas (132.957 pesetas) como correspondiente al total de los 900 metros cúbicos que se enajenan, abonándose cada año únicamente lo que corresponda al aprovechamiento respectivo.

No podrán licitar en la subasta sino los industriales instalados en la Zona y plazas de soberanía, que, para el aserrio de madera en rollo, estén legalmente autorizados, los primeros, por la Inspección de Industrias de la Zona, y los segundos, por las Delegaciones de Industrias respectivas.

Para tomar parte en la subasta las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones, se presentarán en Tetuán, en la Jefatura del Servicio de Montes, o en las oficinas de la Región Central de dicho Servicio, entre las once y las doce horas de cualquiera de los días hábiles comprendidos en los quince días naturales siguientes a la última de las dos fechas en que, respectivamente, se publique el anuncio de la subasta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la Zona.

El pliego de condiciones con arreglo a las cuales ha de verificarse la subasta y ejecutarse el aprovechamiento, se en-

contrará de manifiesto en Madrid, en la Dirección General de Marruecos y Colonias; en Tetuán, en las oficinas de la Jefatura del Servicio de Montes, y en la oficina de la Región Central de dicho Servicio, y podrá examinarse entre las diez y las doce horas de todos los días hábiles comprendidos en el plazo que para la presentación de proposiciones se ha mencionado anteriormente.

Sobre el aprovechamiento cuya enajenación y ejecución se refiere esta subasta tiene reconocido don Rafael Benet Enrich el derecho de tanteo, extensivo a la facultad de solicitar la adjudicación por el precio de tasación en el caso de no presentarse licitador.

El importe de todos los anuncios y gastos de la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Tetuán 15 de julio de 1954.—El Jefe del Servicio y Subdelegado de Agricultura y Productos (ilegible).  
2.549—O.

### DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS

#### VALLADOLID

Anuncio de concursos públicos para adquisición de diverso instrumental y mobiliario clínico destinados al Sanatorio Policlínica «José Antonio Girón», de Valladolid

La Delegación Provincial de Sindicatos de Valladolid convoca dos concursos públicos para adquisición de instrumental y mobiliario clínico con destino al Sanatorio Policlínica «José Antonio Girón» de Valladolid:

a) Adquisición de instrumental con destino al Sanatorio Policlínica «José Antonio Girón», de Valladolid.

b) Adquisición de mobiliario clínico. Las proposiciones para tomar parte en cada uno de dichos concursos se presentarán en la Secretaría Provincial de la C. N. S. de Valladolid, durante los quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de condiciones podrán ser examinados en la Secretaría Provincial (Fray Luis de León, núm. 9, primero) en días laborables, de nueve a catorce horas.

Los gastos ocasionados por este anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

2.547—O.

### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE CEUTA

#### EDICTO

Don Francisco Camacho Dietta, Alférez de Navío, Juez Técnico de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta e Instructor del expediente número 15 de 1954, que se sigue con motivo del remolque facilitado por el ballenero «Hércules», f. 320 de la 3.ª lista de Río Martín, al de igual denominación «Antoñito Vera», f. 1.229 de Algeciras.

Por el presente hace constar: Que se está instruyendo el referido expediente con arreglo al título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, de 10 de julio de 1925, y en cumplimiento a cuanto previene el artículo 27 del mismo, por el presente se anuncia la incoación de dicho expediente y se emplaza a los interesados para que, por sí o por medio de escritos dirigidos al Juez que suscribe, en el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente, expongan cuanto a su derecho corresponda.

Dado en Ceuta a tres de agosto de

mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Alférez de Navío, Juez Instructor, Francisco Camacho Dietta.  
3.167—O.

### ESTACION NAVAL DE MAHON

#### EDICTO

Don Antonio Bermúdez Tores, Alférez de Navío asimilado de la R. N. A., Juez Instructor del expediente de hallazgos marítimos número 21 de 1954, que se instruye en la Estación Naval de Mahón.

Hago saber: Que el día 20 de abril de 1954 fué hallada en la costa de Menorca (isla del Aire) una balsa de goma «T-6», Aerazur, Type 61, número 20.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que en el plazo de treinta días, a partir de la presente, puedan presentar en este Juzgado las reclamaciones que estimen oportunas aquellos que aleguen derecho a ello.

Dado en la Estación Naval de Mahón a 3 de agosto de 1954.—El Alférez de Navío asimilado de la R. N. A., Antonio Bermúdez Tores.

3.164—O.

### AYUDANTÍA DE MARINA DE TARIFA

#### EDICTO

Don Luis Vázquez López, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada (E. de T.), Juez Instructor del expediente número 47 de 1953, instruido por salvamento del pesuero «Pepito», de la matrícula de Almería, por el de su misma clase «Isabel y Francisco», de la de Tarifa.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se publica el presente edicto, a fin de que cuantas personas puedan hallarse interesadas en el expediente citado conozcan el derecho que les asiste de comparecer ante este Juzgado, radicante en la Ayudantía de Marina de Tarifa, bien directamente o por escrito dirigido a mi autoridad dentro del término de treinta días, efectuando las alegaciones que a sus intereses convengan.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Tarifa, 6 de agosto de 1954.—El Teniente de Navío, Juez Instructor, Luis Vázquez López.  
3.166—O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### MADRID

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Iquinoso. Lugar de emplazamiento: Madrid. Objeto de la petición: Instalación Laboratorio farmacéutico.

Capital: 441.193 pesetas. Producción: Bistrum, en viales de 10 c. c., 130.000 ejemplares, 12.960 pesetas; Intocostrina T, en viales de 10 c. c., 70.000 ejemplares, por valor de 126.000 pesetas; Protentyl, en viales de 10 c. c., 110.000 ejemplares, por valor de 330.000 pesetas; Raudixin, en frascos con 25 tabletas de 50 mg., 80.000 ejemplares, por valor de 100.000 pesetas; Tolserán, en tubos de 10 tabletas, de 0,5 g., 130.000 ejemplares, por valor de 260.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplica

do debidamente reintegrados lo escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 7 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Arredondo Malo.

7.868—O.

### BARCELONA

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José María Pedrals Blanchart.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar Industrias fabricación de bombones.

Producción anual: 5.550 Kg de bombones.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 26 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. D., E. García Martí.

7.884—O.

Peticionario: Don Isidro Rovira Subirá.

Localidad del emplazamiento: Mataró.

Capital: 175.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de género de punto para prendas interiores.

Producción: Alrededor de 7.000 prendas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 13 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.885—O.

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Vda. de Luis F. Fabrè.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 87.400 pesetas, actual; 63.000 pesetas de la ampliación.

Objeto de la petición: Ampliar taller mecánico con un torno de 1,50 m. y una fresadora en sustitución de una limadora.

Producción: Trabajos taller mecánico para artes gráficas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 10 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.871—O.

Peticionario: Don Juan Ignacio Guendriam Bonilla.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 40.000 pesetas; de la ampliación, 1.750.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de maquinaria en el taller mecánico de reparación y montaje que actualmente tiene instalado y dedicarlo a la fabricación de piezas para la industria de locomoción en general.

Producción: Mecanizado y manufacturado de piezas como cilindros, válvulas de admisión y escape, filtros, ejes de rueda y de suspensión, etc., y en general piezas para la industria de locomoción, en cantidad variable, según pedidos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. D., E. García Martí.

7.884—O.

Peticionario: Suministradora de Metales Duros, S. L. (Sumedur, S. L.)  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Inicial, 15.000 pesetas; de la ampliación, 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Producir piezas, placas o hileras de metal duro y extraduro para las propias necesidades de su taller mecánico de reparación de maquinaria.

Producción anual actual: 10.500 aplicaciones de metal duro con un gasto en total de 500 Kg.; de la ampliación, 2.000 kilogramos de metal duro para 12.800 aplicaciones en máquinas, utillajes y herramientas varias.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 13 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.883—O.

## ALMERIA

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Cara González.  
Objeto: Transporte y transformación de energía eléctrica para usos industriales propios. Transformador de 30 KVA.

Capital: 68.124 pesetas.

Emplazamiento: Dalías.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 25 de enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

7.889—O.

## AVILA

### LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Electra Abulense, S. A.  
Emplazamiento: Escalonilla.

Objeto: Instalación de un ramal de línea a 15.000 voltios y centro de transformación de 5 KVA. para suministro público de energía eléctrica al pueblo de Escalonilla, anejo de Tolbaños.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y reintegrados, dentro del plazo de diez días, en esta

Delegación de Industria, avenida de Portugal, núm. 27.

Avila, 16 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

7.891—O.

### NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: Electra Abulente, S. A.  
Emplazamiento: Avila (Zona Norte).

Objeto: Instalación de un ramal de acometida a 6.000 voltios y centro de transformación de 200 KVA. para dotar de servicio eléctrico a nuevas barriadas de esta capital, en el sector de San Antonio.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y reintegrados, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, avenida de Portugal, núm. 27.

Avila, 15 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez.

7.892—O.

## CEUTA

### NUEVA INDUSTRIA

Habiéndose observado que existe error en el anuncio de esta Delegación, sobre nueva industria, publicado en este periódico oficial número 210, de fecha 29 de julio último, queda rectificado según el siguiente texto:

Peticionario: Don Bernabé Ríos García.

Objeto: Instalación de una industria de panadería.

Producción: Mil doscientos kilogramos diarios de pan.

Situación: Molino, núm. 42, Ceuta.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Teniente Pacheco, núm. 16.

Ceuta, 17 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio Escrib.

3.171—O.

## GUIPUZCOA

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Pardo Vidal.  
Zarauz.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la industria: Soldadura eléctrica de plásticos para la fabricación de diversos artículos.

Producción: Carteras, billeteros, cubiertas de libros y, en general, toda clase de artículos derivados del plástico, incluso deportivos, impermeables, etc., unas 25.000 piezas, valoradas en 540.000 pesetas, al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prím, número 35.

San Sebastián, 4 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

7.875—O.

## HUESCA

### INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Entidades peticionarias: Energía e Industrias Aragonesas, S. A. e Iberduero, Sociedad Anónima, conjuntamente.

Emplazamiento de la instalación: Términos municipales de Sabiñánigo, Cartirana, Senegúe y Sorripas, Alivián, Gavín, Yesero, Linás de Broto y Torla.

Capital necesario para la instalación: 17.373.878 pesetas.

Objeto de la instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 230 KV., con un solo circuito trifásico, entre la subestación de Energía e Industrias Aragonesas, S. A., en Sabiñánigo y la frontera francesa, en el puerto de Lapazora, donde enlazará con la línea de igual tensión que Electricité de France construye desde allí hasta la central de Pragnères.

Capacidad de la instalación: 50.000 KVA.

Materiales a importar: a) Aisladores, 260, tipo Bastón, de la casa Porcelainfabriken Norden, de Copenhague, número 30805 de su catálogo, en porcelana especial; 2.000 tipo Motor, de la misma casa, número 30470 de su catálogo, en porcelana dura normal, y 1.200 tipo Motor, también de la casa Norden, núm. 20566-C de su catálogo, en porcelana especial. El importe de todos estos aisladores es de 147.546 coronas danesas.

b) Cable aluminio-acero, de la casa Cable de Cossonay, de Suiza, 31.320 kilogramos de cable de 382 mm.2 de sección y 151.170 kilogramos de cable de 325 mm.2, por un importe total de 273.183 francos suizos.

Los restantes elementos y materiales de esta instalación serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en el plazo de diez días y por duplicado los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación, General Franco, núm. 22.

Huesca, 3 de agosto de 1954.—P. el Ingeniero Jefe (ilegible).

7.270—O.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: José Herrera y Compañía, S. R. C.

Emplazamiento: Puerto de la Luz.

Objeto de la petición: Sustituir una afiladora de cuchillas con piedra esmeril por otra automática de procedencia extranjera, en su fábrica de tabaco.

Capital total: 301.000 pesetas.

Capacidad de producción anual: La misma autorizada, de 2.160.000 cigarrillos; 1.600.000 puros, y 60.000 Kg. de picaduras.

Maquinaria a importar: Una afiladora automática de cuchillas con motor eléctrico de 0,5 CV. y valor de 34.575 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, paseo de Chile, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

7.876—O.

## LA CORUNA

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Cerámicas del Castro, Sociedad Limitada.

Emplazamiento: Sada.

Capital: 1.500.000 pesetas.

Objeto: Instalar en su industria de cerámica artística, como ensayo, un horno túnel rápido de ensayo para bizcochado, vitrificación, reducción y decoración de porcelana, de las siguientes características: Longitud del túnel, siete metros; cá-

mara de fuego, 20 x 15 cm.; tracción. m. eléctrico, 1/20 (0,05); calentamiento. leña.

Producción: 6.000 unidades anuales de porcelana artística.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, núm. 1, primero.

La Coruña, 2 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe Interino, David Soler.  
3.170—O.

## MURCIA

### NUOVA INDUSTRIA

Peticionarios: Doña Pilar Vicente Martínez y doña Carmen Hernández Menor.

Emplazamiento: Molina (Murcia).

Capital total: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una cámara frigorífica y un compresor para fabricar hielo.

Capacidad de producción: 5.000 kilogramos de hielo cada veinticuatro horas.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 5 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda.  
7.874—

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Montalbán Martínez.

Emplazamiento: Mula (Murcia).

Capital total: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de imprenta con la instalación de una máquina de imprimir de doble folio, hasta 1.000 ejemplares por hora.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 5 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda.  
7.873—O.

## NAVARRA

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Irujo González Tablas, Pamplona.

Objeto de la ampliación: Colocar en su imprenta una minerva de doble folio.

Capital: Aumenta a 350.000 pesetas.

Producción: Aumenta de seis millares a diez millares de impresos varios al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 16 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. de Aranzadi.  
531—O.

## DISTRITOS MINEROS

### BARCELONA

La Compañía General de Asfaltos y Portland «Asland», y para su fábrica de cemento Portland, instalada en el término municipal de Moncada, provincia de Barcelona, precisa importar de los Estados Unidos de América dos vibradores eléctricos completos V-75 y dos controladores para los mismos V-75.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que las personas o entidades que se consideren afectadas presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Jefatura del Distrito Minero, sita en rambla de Cataluña, número 18. 3.º

Barcelona, 5 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
7.880—O.

La Sociedad Compañía General de Asfaltos Portland «Asland», y para las necesidades de su fábrica de cemento Portland, sita en el término municipal de Moncada, provincia de Barcelona, solicita la importación de Estados Unidos de América de varias piezas de repuesto para la pala excavadora G-2, número 9.981, marca «Bucyrus-Erie».

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que las personas o industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura de Minas, sita en rambla de Cataluña, número 18. 3.º

Barcelona, 2 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
7.879—O.

### PALENCIA

#### IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Palencia.

Hace saber: Que por la Sociedad «Cementos Hontoria, S. A.», con domicilio en Venta de Baños (Palencia), se ha solicitado la importación de maquinaria que se relaciona a continuación:

Dos aparatos para girar los hornos de su fábrica de cemento, que se encuentran instalados en Venta de Baños.

Procedencia: Dinamarca.

Valor en divisas: 21.800 C. D.

Características: Aparatos completos, incluidos los necesarios motores Diesel, frenos, etc.

Palencia, 10 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe Interino, G. Adriano García-Tomas.  
530—O.

## JEFATURAS AGRONOMICAS

### ALBACETE

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Rabadán Montegudo.

Objeto: Nueva instalación de un molino de piensos en el término municipal de Navas de Jorquera (Albacete), calle de la Virgen, 11.

Capital: 25.000 pesetas.

Producción: 75.000 kilos por hora.

Se hace pública esta petición para que aquellos que se consideren afectados puedan presentar cuantos escritos estimen necesarios, por duplicado, debidamente reintegrados, en estas oficinas, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación.

Albacete, 26 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Miguel F. Pintado.  
7.886—O.

### ALICANTE

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA AGRÍCOLA

Peticionario: Don José Castelló Berenguer.

Objeto: Ampliación de la almazara de su propiedad para aumentar su producción de 6.000 a 10.800 kilogramos de aceite.

Emplazamiento: Agost.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 6 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, Luis Torras Uriarte.

3.169—O.

### LERIDA

#### NUOVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

Objeto de la industria: Molturación de piensos y forrajes.

Emplazamiento: Bellver de Cerdaña.

Capacidad de producción: 200 kilogramos a la hora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en esta Jefatura, sita en avenida José Antonio, número 15. 2.º

Lérida, 5 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, Bonifacio Fernández Torralba.

3.172—O.

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 825.

Objeto de la industria: Elaboración de aceites de oliva.

Emplazamiento: Serós.

Capacidad de producción: 150.000 kilogramos de aceites de oliva.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en esta Jefatura, sita en avenida José Antonio, número 15. 2.º

Lérida, 5 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, Bonifacio Fernández Torralba.

3.174—O.

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa del Campo. Objeto de la industria: Ampliación industria elaboración aceites de oliva.

Emplazamiento: Pobla de Granadella.

Ampliación de producción: 90.000 kilogramos de aceites de oliva.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en esta Jefatura, sita en avenida José Antonio, número 15. 2.º

Lérida, 5 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, Bonifacio Fernández Torralba. 3.173—O.

## VALENCIA

### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Cooperativa Agrícola Nuestra Señora de Loreto.

Localidad: Alcudia de Carlet. Objeto de la petición: Nueva industria secadora de cereales, artificial.

Capital: 305 000 pesetas. Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 5 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar. 3.178—O.

Peticionario: Don Benjamín Miró Navarro.

Localidad: Valencia. Objeto de la petición: Nueva industria triturador piensos.

Capital: 9 000 pesetas. Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 6 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar. 3.179—O.

Peticionario: Cooperativa Agrícola «San Isidro Labrador».

Localidad: Quesa. Objeto de la petición: Nueva industria elaboración de vinos.

Capital: 22 000 pesetas. Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 6 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar. 3.180—O.

Peticionario: Don Maximino Iñesta Ferriz.

Localidad: Ademuz. Objeto de la petición: Nueva industria agrícola de mouturación de piensos.

Capital: 33 500 pesetas. Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 6 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar. 3.177—O.

## JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

### J A E N

Por el presente queda anulado el anuncio de esta Jefatura publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 210, de fecha 29 de julio último, en el que se publicó la relación de solicitantes admitidos a examen en el concurso para cubrir 28 plazas de aspirantes a Peones Camineros de las carreteras del Estado.

Se abre un nuevo plazo de veinte días naturales, desde esta fecha, para que puedan completar su expediente los solicitantes a quienes les falta presentar algún documento, y los cuales, figurando en la relación publicada en este periódico oficial núm. 160, de fecha 9 de junio próximo pasado, tienen presentada su solicitud con anterioridad al día 1 de enero del presente año. Los solicitantes a quienes falta completar la documentación son los siguientes:

Diego Rivera Rus.—Documento militar y declaración jurada.

Luis Lechuga Sánchez.—Documento militar.

Antonio Cabrera Gómez.—Declaración jurada.

Juan José Ruiz Medina.—Declaración jurada.

Francisco Aguilar Mesa.—Documento militar.

Francisco Ramírez García.—Documento militar y certificado de buena conducta.

José Serrano Liébana.—Declaración jurada.

Andrés Navarro González.—Documento militar.

Manuel Lirio Lirio.—Documento militar y declaración jurada.

Antonio Lendinez Ortega.—Declaración jurada.

Ramón Hervás Carrasco.—Documento militar.

Eufrasio Díaz Rodríguez.—Declaración jurada.

Juan García Sánchez.—Declaración jurada.

Francisco Martínez Jiménez.—Documento militar.

Nicolás Garrido Aranda.—Declaración jurada y documento militar.

Cristóbal Martínez Rodríguez.—Declaración jurada.

Francisco Valenzuela Carvajal.—Declaración jurada y documento militar.

Pedro Domínguez Liranzo.—Documento militar.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Jaén, 6 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 3.160—O.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

### S E V I L L A

*Subasta para contratar las obras de la segunda fase del plan extraordinario de reparación de caminos vecinales*

a) El objeto de la subasta consiste en la contratación de las obras que integran la segunda fase del Plan extraordinario de reparación de caminos vecinales que a continuación se relacionan, acotándolas con el importe de los respectivos presupuestos de contrata y plazo de ejecución:

Camino vecinal de Montellano al kilómetro 17 de la carretera de Las Cabezas de San Juan a Ubrique (acopios de piedra y ensanche de la explanación y obras de fábrica en los kilómetros 1 al 10). Presupuesto de contrata, 649 408,60 pesetas. Plazo de ejecución, cuatro meses.

Camino vecinal de Aguadulce a Gilena (acopios de piedra en los kilómetros 1 al 4,810). Presupuesto de contrata, pe-

setas 306.922,08. Plazo de ejecución, cuatro meses.

Camino vecinal de Torreblanca a Mairena del Alcor (acopios de piedra y ensanche de las obras de fábrica en los kilómetros 1 al 8). Presupuesto de contrata, 1.220.958 pesetas. Plazo de ejecución, cuatro meses.

Camino vecinal de Lebrija a Rodalabota (obras de bacheo, acopios de piedra y ensanche de las obras de fábrica en los kilómetros 1 al 8,691). Presupuesto de contrata, 1.340.664,78 pesetas. Plazo de ejecución, cuatro meses.

Camino vecinal de Carmona a Utrera (acopios de piedra en los kilómetros 1 al 8 y pavimentación del kilómetro 2). Presupuesto de contrata, 623.359,35 pesetas. Plazo de ejecución, cuatro meses.

Camino vecinal de Sevilla a Isla Menor (obras de mejora, empleo de piedra y zahorra, riego de betún y colocación de bordillos en los kilómetros 1 al 20). Presupuesto de contrata, 3.446.121 pesetas. Plazo de ejecución, ocho meses.

Camino vecinal de Montellano al kilómetro 17 de la carretera de Las Cabezas de San Juan a Ubrique (acopios de piedra y ensanche de la explanación y obras de fábrica en los kilómetros 11 al 25). Presupuesto de contrata, 1.085.820,55 pesetas. Plazo de ejecución, cuatro meses.

Camino vecinal de Torreblanca a Mairena del Alcor (acopios de piedra en los kilómetros 9 al 14 y ensanche de obras de fábrica en los kilómetros 1 al 14). Presupuesto de contrata, 900.570,64 pesetas. Plazo de ejecución, cuatro meses.

Camino vecinal de Puebla de Cazalla a La Lantejuela (acopios y empleo de piedra en los kilómetros 1 al 12,800 y ensanche de las obras de fábrica en los kilómetros 1 al 20,692). Presupuesto de contrata, 1.820.133,96 pesetas. Plazo de ejecución, cuatro meses para las obras de acopios y ocho meses para las restantes.

Camino vecinal de Badolatosa a Puente Genil (acopios de piedra y ensanche de las obras de fábrica en los kilómetros 1 al 12,480). Presupuesto de contrata, 1.314.855,53 pesetas. Plazo de ejecución, cuatro meses.

Camino vecinal de Aguadulce a Gilena (empleo de piedra y arreglo de paseos y cunetas en los kilómetros 1 al 4,810). Presupuesto de contrata, 287.194,07 pesetas. Plazo de ejecución, cuatro meses.

Camino vecinal de Lebrija a Rodalabota (empleo de piedra, riego de betún, arreglo de paseos y cunetas y ensanche de la explanación en los kilómetros 1 al 8). Presupuesto de contrata, 1.139.730,27 pesetas. Plazo de ejecución, ocho meses.

Camino vecinal de La Roda de Andalucía a Badolatosa (acopios de piedra y ensanche de las obras de fábrica en los kilómetros 1 al 14,800). Presupuesto de contrata, 1.215.027,39 pesetas.

Camino vecinal de Pedrera a La Roda de Andalucía (acopios de piedra y ensanche de las obras de fábrica en los kilómetros 1 al 11,378). Presupuesto de contrata, 927.478,38 pesetas. Plazo de ejecución cuatro meses.

Camino vecinal de Torreblanca a Mairena del Alcor (empleo de piedra y riego de betún en los kilómetros 1 al 14). Presupuesto de contrata, 1.601.728 pesetas. Plazo de ejecución, ocho meses.

Camino vecinal de Montellano al kilómetro 17 de la carretera de Las Cabezas de San Juan a Ubrique (empleo de piedra machacada en los kilómetros 1 al 25). Presupuesto de contrata, pesetas 643 385,90. Plazo de ejecución, cuatro meses.

Camino vecinal de Badolatosa a Puente Genil (empleo de piedra machacada en los kilómetros 1 al 12,480). Presupuesto de contrata, 382.904,40 pesetas. Plazo de ejecución, cuatro meses; y

Camino vecinal de Lebrija a Montella-

no (acopios de piedra y ensanche de las obras de fábrica y explanación en los kilómetros 1 al 8.025). Presupuesto de contrata, 876.728 pesetas. Plazo de ejecución, cuatro meses.

El tipo de la licitación consiste en la cifra que se acota, o sea el presupuesto de contrata de los proyectos respectivos.

b) El plazo de ejecución de cada una de las obras relacionadas es el que se consigna en el inserto que antecede; los pagos se verificarán mensualmente, contra certificación de las obras ejecutadas, expedida por el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras.

c) En las oficinas de la Sección de Vías y Obras, durante el término de veinte días hábiles que menciona la cláusula cuarta de las condiciones económicas, de las nueve a las trece horas, estarán a disposición de los interesados los proyectos, pliegos de condiciones facultativas y económicas y demás elementos a conocer para la mejor inteligencia de las condiciones.

d) La garantía provisional que exige a los licitadores consiste en el dos por ciento (2 por 100) del presupuesto de contrata que acota los proyectos antes relacionados.

e) La garantía definitiva que ha de prestar cada adjudicatario importará el cuatro por ciento (4 por 100) de la cantidad líquida del remate.

Son admisibles para constituir las fianzas provisional y definitiva, así como las complementarias, en su caso, las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

f) El modelo de proposición que utilizarán los interesados es el que a continuación se transcribe:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., calle ....., número ..... a V. S. I. expone: Que suficientemente enterado del anuncio que inserta el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha ..... en la página ....., para la contratación, mediante subasta, de las obras de ..... (transcribir aquí el enunciado del proyecto de que se trate), declara aceptar la propuesta y ejecutar dicha obra, con sujeción escrita a las condiciones determinadas en el expediente respectivo, que reconozco haber estudiado personalmente, con la sola alteración del precio de licitación, que reduzco en pesetas ..... (en letra), comprometiéndome a ejecutar dichas obras por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, escribiendo también en letra su importe). Sevilla, a ..... de ..... de 1954. (Firma del interesado.)

g) Las proposiciones se reintegrarán con timbre del Estado de 4,75 pesetas y sello provincial de 2,20 pesetas, y se presentarán dentro de sobre cerrado y lacrado en la Sección de Contratación de la Secretaría General de esta Corporación durante veinte días hábiles, computados a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las horas indicadas en el apartado c), en cuyo exterior se transcribirá: «Proposición para optar a las obras de .....» Con el referido sobre se acompañará el resguardo acreditativo de haber constituido, en la Caja de la Diputación Provincial, la garantía a que se refiere el apartado d).

h) La apertura de las plicas tendrá lugar a las doce horas del vigésimo segundo día hábil, computado a partir del siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

i) En el respectivo presupuesto extraordinario existe crédito suficiente para los pagos a que la Corporación se obliga en consecuencia de este contrato

administrativo; no ha sido necesaria autorización relacionada con su validez.

Sevilla, 6 de agosto de 1954.—El Presidente, R. de Carranza. 2.540—O.

### OVIEDO

*Oposición entre repatriados de la División Azul para proveer una plaza de Auxiliar administrativo, con el sueldo de 11.000 pesetas anuales*

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Ilmo. Sr. Presidente, reintegradas con póliza del Estado de 1,55 pesetas y timbre provincial de una peseta. El plazo para la presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

La documentación que se exige y las bases que rigen la oposición, se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia número 167 del día 24 de julio de 1954.

Oviedo, 29 de julio de 1954.—El Presidente, José María García Comas. 7.869—O.

## AYUNTAMIENTOS

### ALICANTE

Cumplido el trámite del artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia subasta con arreglo a lo que seguidamente se hace constar:

A) *Objeto y tipo de la misma.*—Se proyecta la construcción de pavimento con piedra de pórfido y hormigón blindado y la instalación de sifones en la calle Antígonas, plaza en proyecto y enlace con la avenida de Elche para la urbanización de los accesos a los grupos de viviendas protegidas construidos por el Instituto Nacional de la Vivienda, bajo el tipo o presupuesto de 1.158.358,92 pesetas.

B) *Duración del contrato, plazo de ejecución de las obras y pago de las mismas.*—El contrato durará desde la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza; las obras comenzarán dentro de los cinco días siguientes a la fecha de adjudicación y se efectuarán en plazo máximo de dos meses, efectuándose los pagos por certificaciones que aprobará S. E. previamente.

C) *Oficina donde están de manifiesto los proyectos y pliego.*—En el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal.

D) *Garantía provisional.*—El 2 por 100 del tipo, que asciende a la cantidad líquida de 23.167,17 pesetas.

E) *Garantía definitiva.*—El 4 por 100 del remate.

F) *Plazo, lugar y horas en que hayan de presentarse las plicas.*—Hasta las trece horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta, en el Negociado aludido.

G) *Lugar, día y hora en que deba verificarse su apertura.*—El siguiente día hábil a aquel en que se cumplan diez días laborables, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, en el despacho oficial de la Alcaldía.

Se hace constar que para el pago de las obras se ha contraído el presupuesto con cargo al capítulo XI, artículo tercero, partida 250, del vigente presupuesto de gastos, y que se han obtenido las autorizaciones necesarias.

### Modelo de proposición

Don ....., que vive en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder que bastanteada en forma acompañada), declara: Que ha examinado los pliegos de condiciones y el expediente relativos a las obras de pavimentado e instalación de sifones en la

calle Antígonas, plaza en proyecto y enlace con la avenida de Elche, comprometiéndose a realizarlas, con estricta sujeción a lo determinado, por la cantidad de ..... (se consignará en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo del depósito provisional exigido, y a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, declara que no está afecto de incapacidades o incompatibilidades para optar a esta licitación.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras a la industria nacional y al trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 9 de agosto de 1954.—El Alcalde, Francisco Alberola.—El Secretario, Santiago Peña. 2.542—O.

## C I E Z A

### EDICTO

El Alcalde de Cieza (Murcia),

Hace saber: Que en los días y horas que más abajo se indican, bajo la Presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, se celebrarán en estas Casas Consistoriales las terceras subastas para el aprovechamiento de los espartos de los montes de estos propios durante el actual año forestal 1953-54, por los tipos de tasación y aforo que a continuación se indican:

Lote núm. 1.—A las once horas del undécimo día de los hábiles siguientes al de la aparición del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Aforo, 4.590 Qm. Tipo mínimo, 367.200 pesetas. Máximo, 504.900 pesetas.

Lote núm. 2.—A continuación del anterior. Aforo, 4.653 Qm. Tipo mínimo, 372.240 pesetas. Máximo, 511.830 pesetas.

Lote núm. 3.—A continuación del anterior. Aforo, 2.340 Qm. Tipo mínimo, 187.200 pesetas. Máximo, 257.400 pesetas.

Lote núm. 4.—A continuación del anterior. Aforo, 5.085 Qm. Tipo mínimo, 406.800 pesetas. Máximo, 559.350 pesetas.

Lote núm. 5.—A las once horas del día siguiente hábil a los anteriores. Aforo, 4.335 Qm. Mínimo, 346.800 pesetas. Máximo, 476.850 pesetas.

Lote núm. 6.—A continuación del anterior. Aforo, 990 Qm. Tipo mínimo, 79.200 pesetas. Máximo, 108.900 pesetas.

Lote núm. 7.—A continuación del anterior. Aforo, 1.700 Qm. Tipo mínimo, 136.000 pesetas. Máximo, 187.000 pesetas.

Lote núm. 8.—A continuación del anterior. Aforo, 6.035 Qm. Tipo mínimo, 482.800 pesetas. Máximo, 663.850 pesetas.

Lote núm. 9.—A las once horas del siguiente día hábil al de los anteriores. Aforo, 5.760 Qm. Tipo mínimo, 460.800 pesetas. Máximo, 633.600 pesetas.

Lote núm. 10.—A continuación del anterior. Aforo, 2.565 Qm. Tipo mínimo, 205.200 pesetas. Máximo, 282.150 pesetas.

Lote núm. 11.—A continuación del anterior. Aforo, 4.545 Qm. Tipo mínimo, 363.600 pesetas. Máximo, 499.950 pesetas.

Lote núm. 12.—A continuación del anterior. Aforo, 850 Qm. Tipo mínimo, pesetas 68.000. Máximo, 93.500 pesetas.

Los linderos de los doce lotes son los mismos que fueron fijados en las subastas anteriores.

Para estas subastas regirán los pliegos de condiciones reglamentarias y facultativas publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de 12 de junio de 1951, el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por esta Corporación y demás disposiciones, órdenes y circulares del Servicio del Esparto en vigor que regulan esta clase de subastas, cuya adjudicación se hará con arreglo a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 12 de mayo de 1952 y circular núm. 11 del Servicio del Esparto.

Las subastas se celebrarán de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones, como la del modelo que se inserta al pie de este edicto, serán una para cada lote, suscritas por los licitadores o personas que legalmente les representen, debiendo ser entregadas en el Negociado primero de este Ayuntamiento desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta las catorce horas del último día hábil anterior al señalado para cada subasta, siempre en las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase sexta, con sello municipal de dos pesetas, y habrán de presentarse acompañadas del resguardo de haber depositado en la Caja Municipal el cinco por ciento de la cantidad fijada como tipo mínimo de tasación del lote a que se concurre y de una declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sólo podrán ser licitadores en estas subastas los reconocidos por el Servicio del Esparto como compradores directos de esparto en monte.

Los licitadores vienen en la obligación de presentar a la Mesa, en el acto de la enajenación y con anterioridad a la adjudicación provisional, documento justificativo de la capacidad de compra y saldo para la campaña, expedido por el Servicio del Esparto, sin cuyo requisito será desestimada su oferta, y pudiendo ser sustituido dicho documento por un testimonio notarial del mismo.

Cieza, 6 de agosto de 1954.—El Alde. Mariano Marín Blázquez García-Gutiérrez.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle de ..... en representación del industrial o almacenista registrado en el Servicio del Esparto en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Murcia del lote núm. .... del monte ..... de la pertenencia de ..... ofrece la cantidad de ..... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para las compras de esparto, expedida por el Servicio del Esparto en fecha ..... a favor de ..... arroja en el día de la fecha un saldo libre de ..... que cubre la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de .....

(Fecha y firma.)

2.537—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

#### CONCURSO C. A. C. 124

#### Adquisición de accesorios para camiones-cisternas destinados a transporte de productos petrolíferos para aeropuertos

Esta Arrendataria abre un concurso para la adquisición de bombas, micro-filtros, devanaderas, contadores, tomas de fuerza y separadores de aire, para camiones-cisternas destinados al suministro de productos petrolíferos en aeropuertos.

en el que podrán tomar parte por sí o por medio de representantes legalmente autorizados los fabricantes nacionales de esta clase de material.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes en la central de esta Compañía, Sección de Compras (Torija, 9, Madrid), todos los días laborables, de diez a doce, y en las factorías de esta Arrendataria en Barcelona y Zorroza.

Las proposiciones se entregarán, por duplicado, en la referida central, Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos, terminando el plazo de admisión de las mismas el día 24 del corriente, a las doce horas.

Madrid, 9 de agosto de 1954.—El Director general, F. de Gregorio.

7.877—P.

### HIJO DE J. ARTIGAS ALART, S. A.

#### BARCELONA

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 2 de julio próximo pasado acordó la absorción por esta Compañía de la Sociedad «Fabrill Textilisa, S. A.»

Lo que se pone en general conocimiento, conforme a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de julio de 1954.—El Consejero Delegado.

7.825—P.

y 3.º 12-8-1954

### FABRIL TEXTILISA, S. A.

#### BARCELONA

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 2 de julio próximo pasado acordó la absorción de esta Compañía por la Sociedad «Hijo de J. Artigas Alart, S. A.»

Lo que se pone en general conocimiento, conforme a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de julio de 1954.—El Director-Gerente.

7.826—P.

y 3.º 12-8-1954

### AVISO A LOS ACREEDORES DE DON ISIDRO VICENTE ESPINEL

Don Mariano Sol Valles, Defensor judicial del desaparecido don Isidro Vicente Espinel, en méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número once de los de esta ciudad de Barcelona, en auto dictado el treinta de julio último en expediente instruido al efecto, requiere a cuantas personas se consideren acreedoras del referido Isidro Vicente Espinel, que era titular de un taller de laminación de hierro, sito en Badalona, calle de Simancas, número cincuenta y uno y cincuenta y tres, para que en el término de diez días presenten los documentos justificativos de sus créditos en el despacho del Letrado del Ilustre Colegio de esta capital don Vicente María Coldeforms y Ferrer, calle de Roger de Lauria, número cuarenta y seis, segundo piso, a fin de ser incluidos, si procediere, en el balance que por mandato judicial ha de formarse.

Barcelona, seis de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.

7.872—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

#### EDICTOS

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de don Miguel Ardid Gimeno, contra don Alberto Serra Hamilton, en reclamación de dos mil doscientas pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, se anuncia a la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente:

«Terreno en término de Cercedilla, señalado con el número ocho en el plano de parcelación de la finca «Los Arroyuelos», que linda: al frente o Saliente, en línea recta de 25 metros, y que forma ángulo recto con la fachada, con la calle B; izquierda o Sur, en otra línea recta de 40 metros, con la parcela número 54, de don Fernando Serra; afecta la forma de un triángulo, que mide en proyección horizontal 1.000 metros cuadrados; sobre parte de esta parcela hay un hotel en construcción; que consta de una sola vivienda, compuesta de vestíbulo, comedor, cuatro habitaciones, cocina y dos cuartos de baño, siendo edificadas de 109 metros cuadrados, quedando destinado el resto a jardín.»

Tasada pericialmente en la cantidad de ciento treinta y seis mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de septiembre próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda para que puedan examinarlos, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

7.878—A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don José Casasepère y Juan, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de la Sociedad Maquinaria y Herramientas de Precisión, S. A., representada por el Procurador don Carlos de Zulueta, contra don Teodoro González del Campo y don José Baras Serrano, sobre pago de 149.706,56 pesetas de principal, gastos, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Un cepillo puente marca «Vife», 1.500 milímetros recorrido a cepillar, con caja de cambio de velocidades con motor

acoplado de 3 H. P. de fuerza corriente alterna trifásica 127.220 voltios.

Un torno marca «Sitjes», modelo Junior, de 1.500 mm. entre puntos, 220 mm. de altura de los mismos, con motor acoplado de 2 H. P. de corriente alterna trifásica 127.200 voltios.

Una limadora rápida marca «Tum», del modelo L. 600, de 600 mm. de recorrido máximo del carnero, con motor acoplado de 2 H. P., corriente alterna trifásica.

Una fresadora universal marca «Jarbe», modelo A, de 850 x 190 mm. y de superficie de la mesa, con motor acoplado 1.5 H. P., corriente alterna trifásica con equipo de refrigeración.

Un taladro marca «Hedesa», modelo T-D-17, para broca hasta 12 mm., con motor acoplado de 0,33 H. P., corriente alterna trifásica sobremesa.

Una sierra marca «Armo», número 1, para 12 pulgadas dimensiones de la hoja, con motor acoplado 1/2 H. P. corriente alterna trifásica.

Una prensa marca «Haba», de 8/10 toneladas con motor acoplado de 1 H. P., corriente alterna trifásica.

Una esmeriladora marca «T. Z.», de 1'2 H. P., corriente alterna trifásica, sobre mesa.

Una taladradora marca «Lasa», de columna, número 7, para brocas hasta 25 milímetros, con motor 1 H. P., corriente alterna trifásica.

Un grupo flexible de 1 H. P. de fuerza. Una esmeriladora de columna, marca «Mayz», de 0,6 H. P.

Ocho tornillos de banco. Una bigornia con cepo de madera. Una fragua de mano pequeña. Cuatro martillos de bola. Una falsa escuadra marca Alca. Tres arcos de sierra. Una regla graduada. Un metro. Tres bancos de madera de pino. Un armario de taller, de pino. Una mesa despacho con 5 cajones, chapada en nogal. Una librería despacho. Tres sillas de madera curvada.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado la hora de once de la mañana del día treinta y uno de agosto actual, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta el precio de tasación, o sea la cantidad de ciento setenta y siete mil noventa pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Lorenzo Peña Chércoles, domiciliado en la calle de Guzmán el Bueno, número 5.

Dado en Madrid a seis de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—José Casasempere.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a seis de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José Cabello.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, José Casasempere. 7.881—A. J.

## BARCELONA

### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia don Andrés Gallardo Ros, accidentalmente encargado del presente Juzgado de Primera Ins-

tancia número cinco, en providencia del día de hoy, dictada en méritos de autos sobre procedimiento regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña María del Carmen y doña Mercedes Baró Cros contra la «Inmobiliaria Urbe, S. A.», se anuncia que el día siete de septiembre próximo y hora de las once se venderán en tercera pública subasta, término de veinte días, sin sujeción a tipo, las siguientes fincas:

«Casa ya construida casi en su totalidad, cuya superficie edificada consta de ocho plantas o pisos, de doscientos cincuenta y siete metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, más un ático de ciento noventa y tres metros cuadrados, sito en el barrio de Sans, de esta ciudad, calle Antonio Campmany, números cuarenta y cinco y cuarenta y siete, y Teniente Flomestá, número cuarenta y nueve; de superficie total, doscientos cincuenta y siete metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados. Lindante: por el frente, con la calle de Antonio Campmany, y el chafán de la misma, con la calle del Teniente Flomestá; por la izquierda, entrando, con la calle del Teniente Flomestá, y por la derecha y fondo, con la finca que se describe a continuación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, tomo mil cuatrocientos veintiséis, libro doscientos ochenta de Sans, folio ciento veintinueve, finca ocho mil novecientos diez, inscripción primera.»

«Casa ya construida casi en su totalidad, cuya superficie edificable consta de cuatro plantas o pisos primeros, de superficie trescientos cincuenta y seis metros treinta y siete decímetros cuadrados; cuatro plantas o pisos siguientes, o sea, del quinto al octavo, de ciento setenta y cuatro metros veinte decímetros cuadrados, y un ático, de ciento treinta y seis metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, y otro ático, de ciento cuarenta metros, también cuadrados, sito en el barrio de Sans, de esta ciudad, calles Antonio de Campmany, número cuarenta y nueve, y Teniente Flomestá, números cuarenta y siete; de superficie total, trescientos cincuenta y seis metros treinta y siete decímetros cuadrados. Lindante: por frente, en una línea de doce metros cincuenta centímetros, con la calle de Antonio de Campmany; por la izquierda, entrando, con la finca antes descrita; por la derecha, con finca señalada en el plano de la urbanización con la letra C, y por el fondo, Norte, parte con el solar señalado en el plano con la letra K y parte con la calle Teniente Flomestá. Inscrita en el Registro de la propiedad en los tomos y libro 1.427 y 280 de Sans, folio 132, finca 8.911, inscripción 1.ª

Que la subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estará de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas por ca-

da finca de las que salen a subasta, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto el que resulte mejor postor, cuyo depósito se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que los gastos de la subasta, pago de derechos reales a la Hacienda y demás que hubiere correrán a cargo del rematante.

Barcelona, veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, E. Panero.

7.894—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciséis de los de esta ciudad de Barcelona, en providencia de fecha seis del actual mes de julio, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Martí Roig, nacido en Villanueva y Geltrú el día veintiséis de septiembre de mil ochocientos sesenta y uno, hijo de don Francisco Martí y Cebriá y de doña Julia Roig Pes, el cual se ausentó de esta ciudad en el año mil ochocientos noventa y cinco, marchándose a los Estados Unidos de América, sin que desde tal fecha se haya sabido nada de él, habiendo tenido su último domicilio en esta ciudad de Barcelona, cuyo expediente se tramita a instancia de don José Amigó Martí, don José Llanza Mirret y don Santiago Llanza Escursell.

Y para que se haga pública la solicitud de tal declaración de fallecimiento, se expide el presente edicto en Barcelona a nueve de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

7.467—A. J. y 2.ª 12-8-1954

## SEVILLA

### EDICTO

Don Francisco Javier Ciénzar Guerrero, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno, Decano, de los Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido expediente por doña Josefa Soto Acuña, solicitando la declaración de fallecimiento de su marido, don Francisco González de la Vega, y en virtud de providencia dictada con esta fecha, se anuncia por medio del presente, que se publicará por dos veces, con intervalo de quince días, la incoación y existencia del repetido expediente.

Dado en Sevilla a primero de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Francisco Javier Ciénza.—El Secretario, P. S. (ilegible).

7.455—A. J. y 2.ª 12-8-1954

## EDICTOS

### JUZGADOS CIVILES

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de Instrucción del distrito 1 de esta ciudad en el sumario 160 del año corriente, por delito de hurto de dos mil quinientas pesetas a la menor Claude Bousageon, natural de Viroflay (Seine el Oise), hija de Henri y de Renée: por medio del presente se le instruye al padre de la menor citada o a su representante legal de sus derechos a mostrarse parte en la causa, ofreciéndole al mismo tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Alicante a 6 de agosto de 1953.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Anibal Vidal.—(7.908).